

ORD.: N° 491

ANT. : No hay

MAT. : Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático, Presupuestario y Financiero al 2º Trimestre 2025.

CONCEPCIÓN, 25 de Agosto de 2025.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. ALCALDE, SRAS. Y SRES. CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el artículo 29, letra d), el Departamento de Control Financiero y Presupuestario, de esta Dirección, informa a H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, con relación al 2º Semestre de 2025:

1. Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
2. Estado de cumplimiento de los gastos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones Municipales (Corporación Semco).
3. Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
4. Sugerencias y Observaciones.
5. Otros.

Con el objeto de simplificar el proceso de envío, como también facilitar la accesibilidad al documento, la información mencionada se remite, además, en archivo digital mediante correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.,

CSF/JHHS/MCR/GTA/CCP/jhhs

Distribución:

- La indicada.
- Administrador Municipal
- Direcciones Municipales
- Archivo Dirección de Control

IdDoc: 2078555



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

Informe Trimestral Al 30.06.25

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la RES. N°3 de la CGR – NICSP Sector Municipal.

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 30.06.2025 de Área Municipal, Área Salud y SEMCO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
ÁREA MUNICIPAL	5
Análisis Presupuestario.....	6
Distribución del Presupuesto de Ingresos	6
Distribución del Presupuesto de Gastos	7
Modificaciones Presupuestarias.....	8
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.	11
Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes	13
A nivel de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12.10.....	14
Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.	15
Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario.....	16
Análisis del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión.....	17
Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.	18
Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.	19
Respecto al Fondo Común Municipal	19
Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios	20
Base de Cálculo límite Personal a contrata y honorarios	20
Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada	22
Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo.....	23
En relación con los Pasivos Contingentes.....	23
En relación con los Bienes de Uso	24
En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión	24
Análisis Financiero.....	25
Análisis de Disponibilidad Financiera.....	25
En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado	28
Ratios Financieros	30
Respecto a la Autonomía e Independencia Financiera.....	31
Informes Presupuestarios y Contables Remitidos a CGR.... ;Error! Marcador no definido.	
ÁREA SALUD	32
Análisis Presupuestario.....	33
Distribución del Presupuesto de Ingresos	33
Distribución del Presupuesto de Gastos	34
Modificaciones Presupuestarias.....	35
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.	38
Comportamiento Presupuestario D.A.S.	40

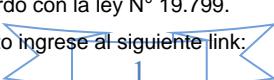
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario.....	41
En relación con los Pasivos Contingentes.....	42
En relación con el inventario de los Bienes de Uso valorizados	42
Análisis Financiero.....	43
Análisis de Disponibilidad Financiera.....	43
En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado.....	46
Ratios Financieros	48
COTIZACIONES PREVISIONALES	49
OBSERVACIONES y SUGERENCIAS	52

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

INTRODUCCIÓN

A contar del año 2021, es obligatorio regirse por la resolución N°3 de la CGR, donde nuestro municipio debe adoptar el nuevo estándar contable, por ende, los informes financieros se realizan en el presente año bajo la norma NICSP.

Las NICSP o IPSAS son normas contables emitidas por el IPSAS Board. Están contenidas en un "Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público" (MPICSP).

Normalmente se publican en "inglés", pero el IPSAS Board publica regularmente una versión en español. Las NICSP o IPSAS son 40 (incluyendo las derogadas).

El IPSAS Board está, regularmente, revisando y corrigiendo las normas, así como emitiendo nueva normativa.

Las NICSP o IPSAS tienen como finalidad o propósito otorgar confiabilidad (coherencia) y transparencia a la información contable de los países u organizaciones que la aplican.

La idea es contar con información contable de "calidad" que permita a todos los actores de la sociedad conocer la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de los organismos del sector público.

Una de sus características más importantes es que permiten la "comparabilidad" de la información contable entre entidades que aplican el mismo "estándar internacional".

Hay que señalar que el 85% aprox. de las NICSP, se concentra en los Bienes de Uso, Intangibles y Existencias.

Finalmente, el presente informe considera el área municipal, con un análisis presupuestario, un análisis financiero, incluye estado de los pasivos contingentes, bienes de uso, proyectos de inversión y gasto en personal. Posteriormente se aborda el área de la salud, con las mismas materias del área municipal. Luego en su parte tres, aborda el pago de Cotizaciones Previsionales y por último las Observaciones y Sugerencias.

La información proporcionada para la confección del presente informe financiero y presupuestario, fue recepcionado vía email y Ordinarios por las unidades municipales correspondientes, según se indica a continuación:

Dirección de Finanzas. La información requerida mediante Ord. N° 392 del 27.06.2025, fue proporcionada por medio de emails de fechas 27.07.2025, 29.07.2025.

SECPLAN. La información requerida mediante Ord. N° 395 del 27.06.2025 de Proyectos y Estudios de Inversión fue proporcionada por medio de email de fecha del 21.07.2025.

Asesoría Jurídica. La información requerida mediante Ord. N° 394 del 27/06/2025 de Juicios activos que mantiene el municipio fue proporcionada por medio de email del 23/07/2025.

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. La información respecto al pago de cotizaciones previsionales fue proporcionada por medio de email de fecha 15/07/2025.

Dirección de Gestión Administrativa. La información requerida mediante Ord. N° 527 del 24/07/2025 de Bienes de Uso a la fecha de confección del presente informe fue proporcionado mediante Ord. N° 527 de fecha 24.07.2025.

DAS. La información requerida mediante Ord N° 390 del 27.06.2025 y fue proporcionada por medio de emails, de fechas 17.07.2025.

SEMCO. La información fue requerida mediante Ord. N° 396 del 27.06.2025, y fue proporcionada por medio de Ord. N°111 del 15.07.25.

Las materias tratadas en el presente informe eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Planificación, que realiza el Depto. De Control Financiero y Presupuestario que conforma esta Dirección de Control.

Finalmente, hay que señalar que el presente informe, se sube a la web www.concepcion.cl, transparencia activa y se envía internamente a todas las Direcciones Municipales.

ÁREA MUNICIPAL



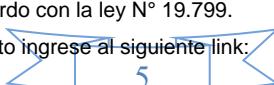
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



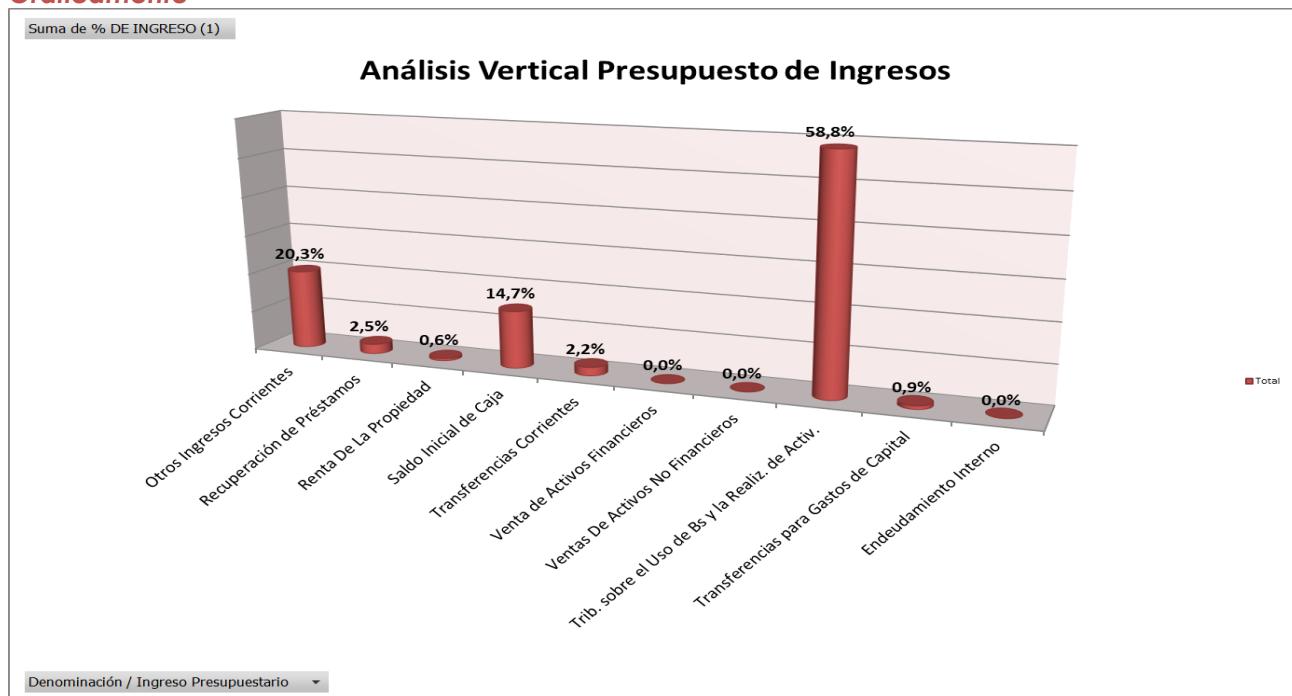
Análisis Presupuestario

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2025, fue de **M\$72.700.000**, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde Abril a Junio de 2025, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$84.434.186**, esto implica un crecimiento en un 16.14%. La distribución, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos						
Cuenta	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones al 30/06/2025	Presupuesto Vigente M\$	% Ingresos/Vigente	% Modificaciones al 30/06/2025
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	49.605.611		49.605.611	58,8%	0,0%
5	Transferencias Corrientes	1.290.500	561.683	1.852.183	2,2%	4,8%
6	Rentas De La Propiedad	519.946		519.946	0,6%	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	17.128.193	1.151	17.129.344	20,3%	0,0%
10	Ventas De Activos No Financieros			0	0,0%	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			0	0,0%	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.143.120		2.143.120	2,5%	0,0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	12.630	762.410	775.040	0,9%	6,5%
14	Endeudamiento Interno			0	0,0%	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	10.408.942	12.408.942	14,7%	88,7%
TOTALES		72.700.000	11.734.186	84.434.186	100%	100%
INCREMENTO PRESUPUESTARIO			16,14			

Gráficamente



Comentario

Al término del segundo trimestre, se puede apreciar que hubo un incremento del presupuesto en un 16.14%, la partida más relevante, es el subt. 03 con un 58.8% y Otros Ingresos Corrientes con un 20.3%.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

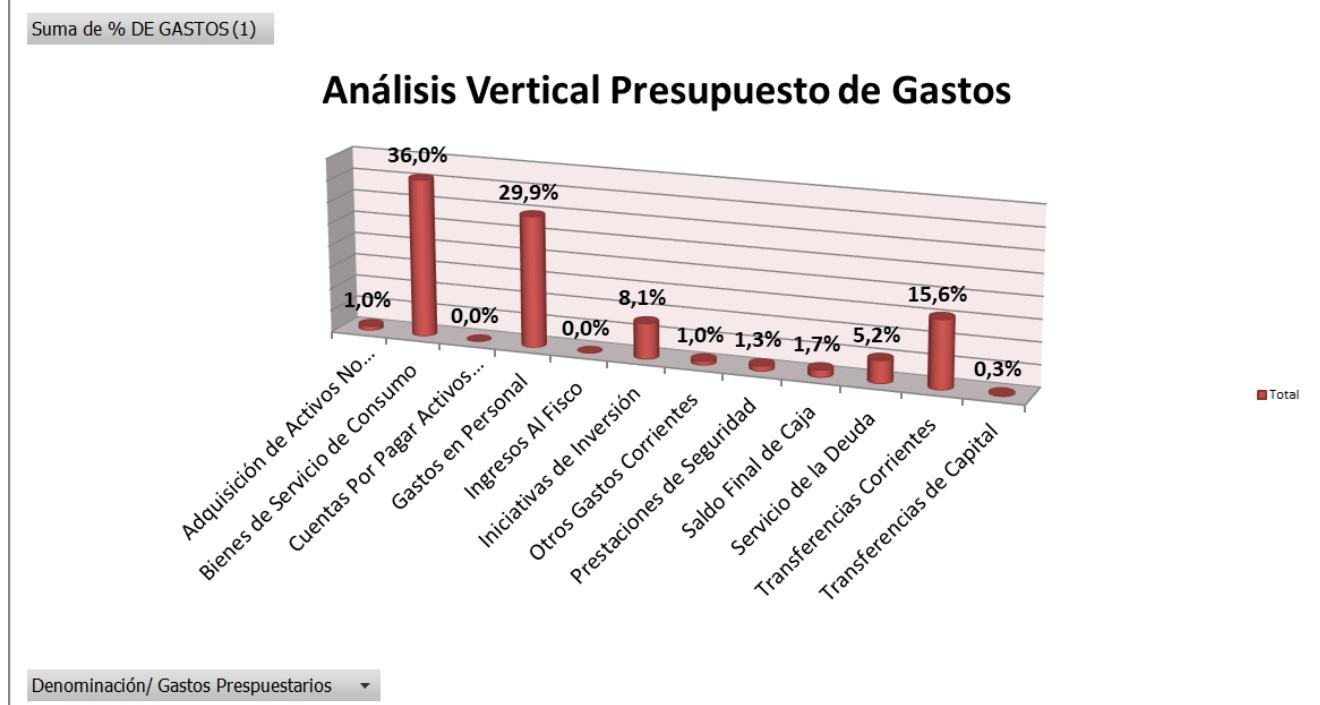
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical Presupuesto de Gastos						
Cuenta	Denominación / Gastos Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones al 30/06/2025	Presupuesto Vigente M\$	%Gastos /Vigente	% Vertical Modificaciones al 30/06/2025
21	Gastos en Personal	24.631.226	574.914	25.206.140	29,9%	4,9%
22	Bienes de Servicio de Consumo	29.166.099	1.192.575	30.358.674	36,0%	10,2%
23	Prestaciones de Seguridad	500.000	557.171	1.057.171	1,3%	4,7%
24	Transferencias Corrientes	12.524.296	628.398	13.152.694	15,6%	5,4%
25	Ingresos Al Fisco			0	0,0%	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	26.000	816.000	842.000	1,0%	7,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	452.920	425.737	878.657	1,0%	3,6%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros			0	0,0%	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	775.000	6.099.764	6.874.764	8,1%	52,0%
33	Transferencias de Capital		231.529	231.529	0,3%	2,0%
34	Servicio de la Deuda	2.750.000	1.632.885	4.382.885	5,2%	13,9%
35	Saldo Final de Caja	1.874.459	-424.787	1.449.672	1,7%	-3,6%
TOTALES		72.700.000	11.734.186	84.434.186	100%	100%
	INCREMENTO PRESUPUESTARIO		16,14			

Gráficamente



Comentario

Al término del segundo trimestre, se puede apreciar que hubo un incremento del presupuesto en un 16.14%, la partida más relevante, fue Bienes y servicios de Consumo con un 36.0%, seguido de Gastos en Personal con un 29.9% y a nivel de modificaciones presupuestarias fue en Iniciativas de Inversión con un 52.0%.

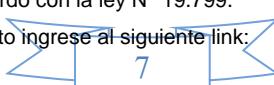
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar, que, durante el transcurso del 2º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, lo que da un acumulado de M\$11.734.186.** Las modificaciones del 2º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** Transferencias Corrientes, Otros Ingresos Corrientes, Transferencias Gastos de Capital y Saldo Inicial de Caja.
- **Cuentas de Gastos:** Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad, Transferencias Corrientes, Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital, Servicio de la Deuda y Saldo Final de Caja.

Comentario

Al iniciar el año 2025, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 2º trimestre a través de los decretos respectivos y Acuerdos del Concejo, cuadra en lo que respecta al Estado Presupuestario de Gastos.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control

Modificaciones A nivel de Ingresos del 2º Trimestre

TOTAL PPTO. AL 31/03/25	10.815.077	%
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. SUBT. 03	0	0,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBT. 05	508.894	55,4
RENTA DE LA PROPIEDAD. SUBT. 06	0	0,0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES SUBT. 08	0	0,0
C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. SUBT. 10	0	0,0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,0
C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS. SUBT.12	0	0,0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SUBT. 13	410.215	44,6
ENDEUDAMIENTO SUBT. 14	0	0,0
SALDO INICIAL DE CAJA SUBT.15	0	0,0
TOTAL MODIFICACIONES	919.109	100
TOTAL PPTO. AL 30-06-2025	11.734.186	

Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, es en Transferencias Corrientes con un 55,4%.

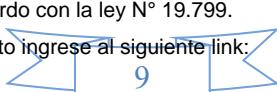
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Modificaciones a nivel de Gastos del 2º Trimestre

PRESUPUESTO 31/03/2025	10.815.077	%
GASTOS EN PERSONAL (M\$) SUBT. 21	-37.386	-4,1
BIENES Y SS. CONSUMO (M\$) SUBT. 22	253.017	27,5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (M\$) SUBT. 23	445.543	48,5
TRANSFERENC. CORRIENTES (M\$) SUBT. 24	485.941	52,9
INTEGROS AL FISCO (M\$)	0	0,0
OTROS GASTOS CORRIENTES (M\$) SUBT. 26	11.000	1,2
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (M\$) SUBT. 29	77.700	8,5
SUBT. 30 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,0
INICIATIVAS DE INVERSION (M\$) SUBT. 31	595.415	64,8
TRANSFERENC. CAPITAL (M\$) SUBT. 33	46.000	5,0
SERVICIO DE LA DEUDA (M\$) SUBT.34	0	0,0
SALDO FINAL DE CAJA (M\$) SUBT. 35	-958.121	-104,2
TOTAL MODIFICAC. (M\$)	919.109	100
TOTAL PPTO.AL 30-06-25	11.734.186	

Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias fue en Iniciativas de Inversión con un 64.8%.

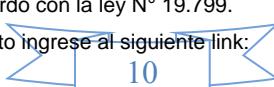
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 2º TRIMESTRE DE 2025					
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.	% vertical PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	49.605.611	22.425.035	45,2%	64,5%
5	Transferencias Corrientes	1.852.183	2.482.692	134,0%	7,1%
6	Renta De La Propiedad	519.946	193.694	37,3%	0,6%
8	Otros Ingresos Corrientes	17.129.344	7.442.498	43,4%	21,4%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%	
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%	
12	Recuperación de Préstamos	2.143.120	1.398.559	65,3%	4,0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	775.040	815.228	105,2%	2,3%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%	
15	Saldo Inicial de Caja	12.408.942	0	0,0%	0,0%
TOTAL		84.434.186	34.757.707	41,17%	

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido.

Gráficamente



Comentario

El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 41,17%. Cabe hacer presente que la cuenta Transferencias Corrientes representa el 134,0% de los Ingresos Percibidos.

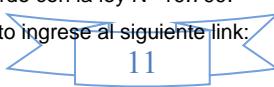
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

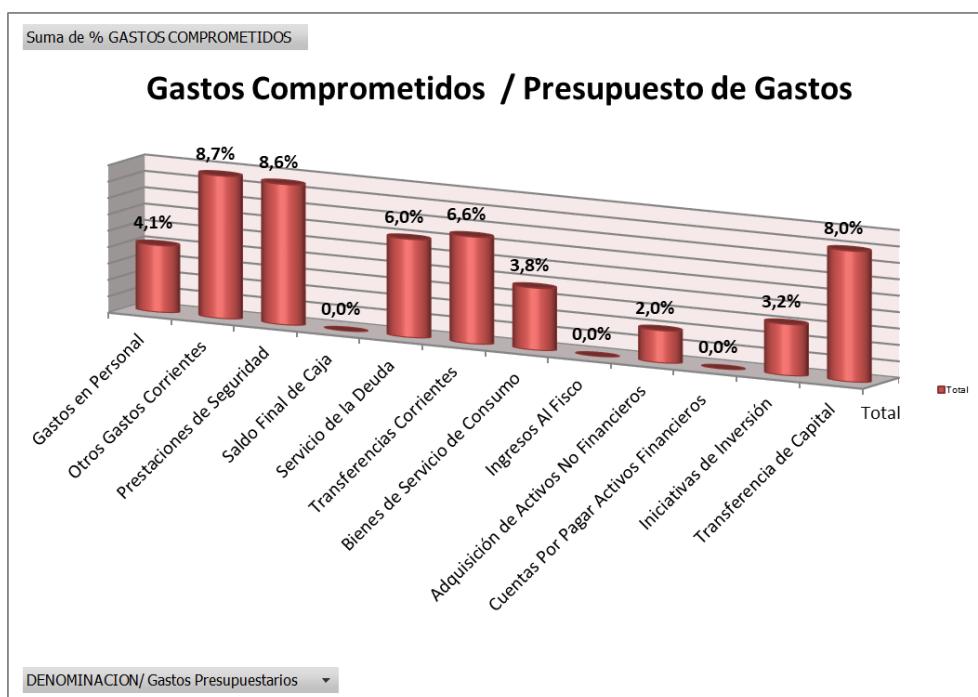


Comportamiento Presupuestario de Gastos.

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos					
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS	% Vertical
21	Gastos en Personal	25.206.140	10.368.065	4,1%	27,7%
22	Bienes de Servicio de Consumo	30.358.674	11.605.730	3,8%	31,0%
23	Prestaciones de Seguridad	1.057.171	909.881	8,6%	2,4%
24	Transferencias Corrientes	13.152.694	8.625.897	6,6%	23,1%
25	Ingresos Al Fisco	0	-	0,0%	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	842.000	735.892	8,7%	2,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	878.657	175.985	2,0%	0,5%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	-	0,0%	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	6.874.764	2.172.274	3,2%	5,8%
33	Transferencia de Capital	231.529	185.526	8,0%	0,5%
34	Servicio de la Deuda	4.382.885	2.642.033	6,0%	7,1%
35	Saldo Final de Caja	1.449.672	-	-	0,0%
TOTAL		84.434	37.421.283	44,32	100,0%

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra en devengado.

Gráficamente



Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de Gastos es de un 44,32%. Cabe hacer presente que la cuenta “Prestaciones de Seguridad” representa el 8,6% de los Gastos Devengados.

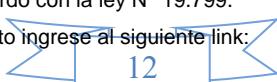
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

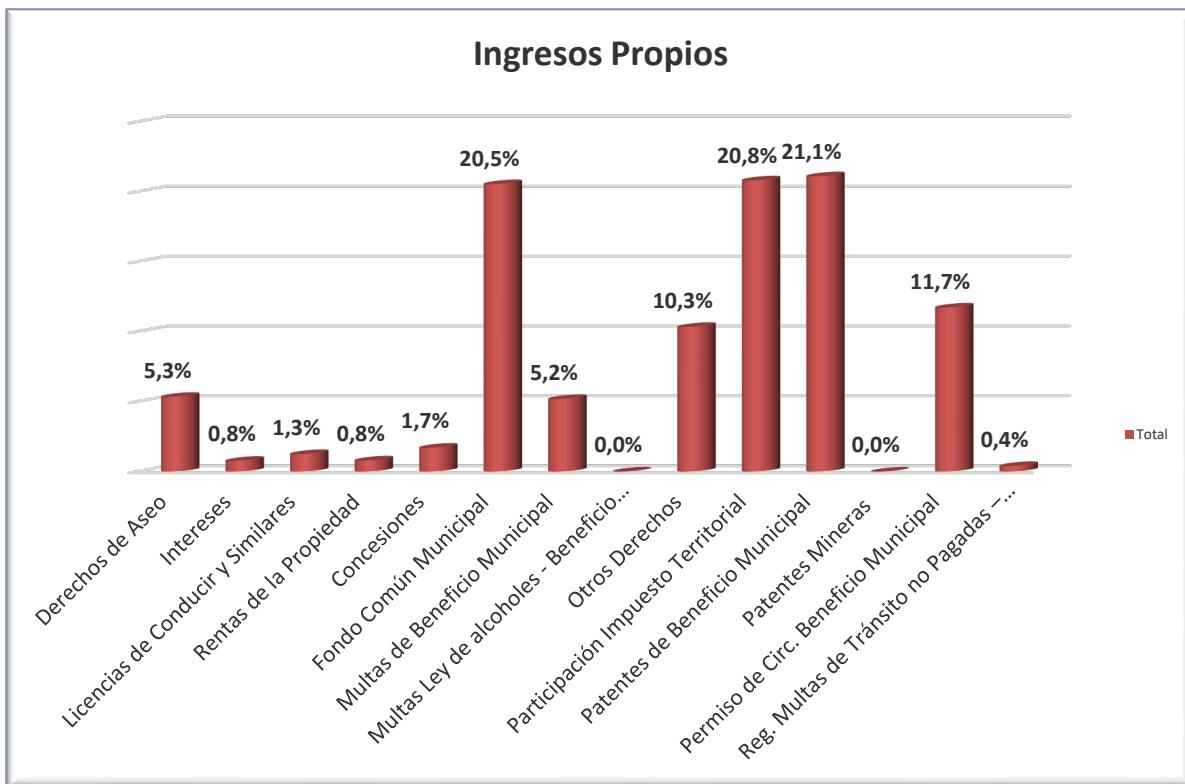


Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes

Tanto los Ingresos Propios, como los Ingresos Propios Permanentes, se muestran a continuación:

Ingresos Propios (M\$)	2º Trimestre 2025	
	\$ 24.418.822.648	%
Ingresos Propios Permanentes (IPP):	\$ 19.401.635.299	79,5%
03.01.001.001 :Patentes de Beneficio Municipal	5.154.796.894	21,1%
03.01.002: Derechos de Aseo	1.303.967.888	5,3%
03.01.003: Otros Derechos	2.524.731.877	10,3%
03.01.004.001: Concesiones	416.449.001	1,7%
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	2.863.345.000	11,7%
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	306.061.514	1,3%
03.03: Participación Impuesto Territorial	5.083.432.662	20,8%
06: Rentas de la Propiedad	193.693.953	0,8%
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	1.267.600.690	5,2%
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal	2.213.063	0,0%
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	97.626.815	0,4%
08.02.008: Intereses	187.715.942	0,8%
13.03.005.001: Patentes Mineras	0	0,0%
Fondo Común Municipal	\$ 5.017.187.349	20,5%
08.03: Fondo Común Municipal	\$ 5.017.187.349	

Gráficamente



Comentario

Se puede apreciar que, dentro de los Ingresos Propios, el mayor porcentaje fue en Patentes de Beneficio Municipal con un 21,1%.

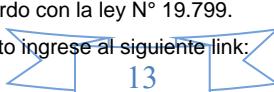
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



A nivel de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12.10

Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 30 de junio. El presupuesto de la cuenta 115-12-10 "Ingresos por Percibir", contiene ingresos devengados y no percibidos de periodos anteriores, los cuales en algunos casos pueden ser de larga data (más de 5 años), esto implica **Ingresos eventualmente sobrevalorados**. Por lo tanto, se debe poner atención cuando presenta montos cuantiosos, superiores o iguales a los del periodo anterior, ya que, si se determina que no serán recuperados, habiendo previamente agotado todas las gestiones de cobro, se debe proceder al castigo de estas cuentas. (eliminar de la contabilidad). Art. 66, Decreto Ley N°3.063, de 1979.

Comportamiento de Ingresos Por Percibir

Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Pendiente de percibir
2.143.120	0	2.143.120	6.320.846	1.398.559	4.922.286
Devengado / Ppto. Vigente	294,9%				
Percibido / Ppto. Vigente	65,3%				

Comentario

Podemos señalar que los Ingresos Devengados, sobre el presupuesto vigente durante el periodo representa un 294.9%, un porcentaje excesivamente alto, a su vez los Ingresos percibidos, sobre el presupuesto vigente corresponden a un 65,3%.

El Art. 66 del DFL 3.063 señala: "Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren Incobrables y los Castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.

A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de M\$34.757.707, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$12.408.942 (M\$8.708.051 corresponden a fondos propios y M\$3.700.891 corresponden a fondos de terceros).

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los pagos del período analizado ascienden a M\$35.942.981 y la deuda exigible asciende a M\$1.478.300.

Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.

En la tabla, que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario del Área Municipal, al segundo trimestre de 2025.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	AI 30.06.25
Presupuesto Vigente	84.434.186
Modificaciones Presupuestarias	11.734.186
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	47.166.648
Ingresos Percibidos	34.757.706
Ingresos Propios Permanentes	19.401.635
Ingresos Propios	24.418.822
Gastos Devengados	37.421.281
Gastos Obligados	44.363.059
Gastos Fijos	22.883.674

En Índices Porcentuales

Items Presupuestarios (M\$)	AI 30.06.25
(Ingresos Percibidos+SIC)/Presupuesto Vigente	55,86%
Ingresos Propios/(Ingresos Percibidos + SIC)	51,77%
Ingresos Propios Permanentes/(Ingresos Percibidos + SIC)	41,13%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	44,32%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	52,54%
Gastos Devengados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	79,34%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	94,06%
Gastos Fijos/ Ingresos Propios	93,71%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos + SIC)	48,52%

Comentario

Se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 55.86% del presupuesto vigente, por otra parte, los ingresos propios representan un 51.77% y los Ingresos Propios Permanentes representa un 41.13% sobre los ingresos percibidos incluido SIC.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 44.32% y 52.54% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos (incluido SIC), estos representan un 79.34% y 94.06% respectivamente.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos propios representan un 93.71%, y sobre los Ingresos Percibidos+SIC representa un 48.52%.



Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR, señalado en su oficio N°E582563 del 20.12.24 que cambia la forma de determinar este índice.

- a) Saldo Inicial de Caja
- b) Ingresos Devengados - Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- c) Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- d) Gastos devengados

Cálculo:

- i) Superávit: $(a+b+c) > d$
- ii) Déficit: $(a+b+c) < d$

Al cierre de cada periodo	Cifras CGR
Saldo Inicial de caja 01/01/25	12.408.942
Ingresos Devengados	45.390.907
Menos: Ingresos por Percibir (subt. 12.10 [devengados])	-6.320.846
Más: Ingresos Percibido (subt. 12.10)	1.398.559
Menos: Gastos Devengados	-37.421.281
Total	15.456.282

Comentario

Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior es por la relevancia de la cuenta 115.12.10 que hoy da la CGR, que ha advertido que en este subtítulo existen elementos o condiciones que pueden hacer variar la cifra allí registrada, derivado de una baja recuperabilidad, falta de cobranza, análisis y depuración de saldos, omisión en la reclasificación a deudores de incierta recuperación, castigo y naturaleza de los deudores, entre otros factores.

Por su parte, la composición del aludido subtítulo mantiene ingresos devengados y no percibidos de años anteriores, en circunstancias que su percepción, dada sus características, debió materializarse en el mismo ejercicio. Sobre la base de estas consideraciones, corresponde adoptar un criterio conservador, determinando que únicamente en el caso del subtítulo 12, ítem 10, se considerarán los ingresos percibidos, con el objetivo de alertar tempranamente un eventual déficit municipal.

Análisis del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión

El presupuesto de gastos del Área Municipal se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período Abril a Junio 2025, dichas áreas de gestión presentan la siguiente ejecución (cifras en miles de pesos):

Áreas de Gestión		Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado	% Vertical
01	Gestión Interna	57.656.766	24.274.422	42,1%	68,29%
02	Servicio a la Comunidad	21.738.273	10.762.304	49,5%	25,75%
03	Actividades Municipales	3.819.676	1.544.595	40,4%	4,52%
04	Programas Sociales	669.786	625.221	93,3%	0,79%
05	Programas Recreacionales	23.605	17.021	0,0%	0,03%
06	Programas Culturales	526.080	197.718	37,6%	0,62%
Total		84.434.186	37.421.282	44,3%	

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos por subprograma.

Validación con Estado Presupuestario General

Estado Pptario. De Gastos Gnral.	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado
	84.434.186	37.421.282	44,3%

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos

Comentario

Se desprende que al 30.06.25, se ha ejecutado el 44,3% del presupuesto vigente, a su vez el componente mayor de lo ejecutado, se encuentra en el área de Programa Social con un 93,3%, seguido de Servicio a la Comunidad con un 49,5%.

En reunión sostenida entre SECPLAN, Finanzas e Informática se acordó solicitar a SMC que el sistema contable-presupuestario, pueda emitir Estados de Gastos Presupuestarios por Programa de Actividad Municipal para el año 2025. Situación que a la fecha de emisión de este informe no acontece.

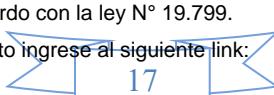
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.

La información respecto a la Programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos de fondo común municipal, impuesto territorial y aseo es proporcionada por la SUBDERE.

RESUMEN AÑO 2025

- 1) Estimación Total Fondo Común Municipal (cuenta 24.03) = M\$10.925.236
- 2) Total, Anticipos y Aporte Fiscal F.C.M. (cuenta 08.03.001.001) = M\$ 83408.511
- 3) Total, Anticipos Impuesto Territorial (cuenta 03.03.001) = M\$ 7.635.511
- 4) Total, Anticipos Derechos de Aseo (cuenta 03.01.002.001.001) = M\$ 674.274

1. En cuanto a Anticipo de F.C.M. cuenta 08.03.001.001. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 08.03.001.001) para el año 2025, se llevará a cabo en 12 pagos. Al Segundo trimestre, de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$3.928.132 y se percibió M\$3.848.446, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

2. En cuanto a Participación en Impuesto Territorial cuenta 03.03. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 03.03.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos, no percibiéndolo de acuerdo a programación SUBDERE para este primer trimestre.

3. En cuanto al Monto Anticipo Aseo. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 03.01.002.001.001) para el 2025, se llevará a cabo en 4 pagos, no percibiéndolo de acuerdo a programación SUBDERE para este primer trimestre.

Comentario

Los montos informados en los numerales 1; 2 y 3 no consideran descuentos por concepto de convenios, deudas o retenciones que pueda realizar durante el presente año, la Tesorería General de la República

En el siguiente link se encuentra la información proporcionada por la SUBDERE.

https://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2025/08101.pdf

Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.

Los ítems presupuestarios para el análisis son los correspondientes:

DAS: 24.03.101.002

SEMCO:24.01.005.001

Fondo Común Municipal: 24.03.090.001 – 24.03.092.002 (Multas TAG)

Comparativo acumulado pagado al 30 de Junio años 2024 y 2025

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. + TAG Aporte M\$
30/06/2024	1.416.666	485.000	5.153.009
30/06/2025	1.725.000	638.700	4.990.368
Variación	21,76	31,69	-3,16

Comentario

Al primer trimestre de los años 2025 y 2024, se puede apreciar, que ha habido aporte a la DAS que refleja un aumento de 21.76%, se aprecia una disminución del aporte a SEMCO en un 31.69% y para el caso del Fondo Común Municipal hay un aporte menor en un 3.16%, respecto a igual periodo del año anterior.

Respecto al Fondo Común Municipal

a) Dependencia del F.C.M.

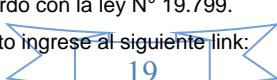
<i>Transferencias recibidas del FCM</i>	5.017.187
<i>Ingresos Propios</i>	24.418.823
<i>Indice de Dependencia</i>	20,5%

Esto indica que el municipio no depende mayormente del F.C.M.

b) Índice de Retorno del FCM.

<i>Transferencias Recibidas FCM</i>	5.017.187
<i>Aporte Enviados al FCM</i>	4.990.368
<i>Indice de Retorno</i>	1.05

Esto indica que el municipio **es beneficiario neto** del FCM, ya que recibe más recursos de los que contribuye.



Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios Percibido del año anterior (Art. 2 Inc. final Ley N° 18.883)

Ingresos Propios Percibidos 2024	58.713.625
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal	10.326.281
03.01.002: Derechos de Aseo	3.057.850
03.01.003: Otros Derechos	5.144.998
03.01.004.001: Concesiones	683.278
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	3.966.255
03.02.001.002: Permiso de Circulación FCM	6.610.084
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	515.925
03.03: Participación Impuesto Territorial	14.015.591
06: Rentas de la Propiedad	834.653
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	2.466.883
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal	4.625
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	90.308
08.02.008: Multas e Intereses	624.022
13.03.005.001: Patentes Mineras	10.301
08.03: Fondo Común Municipal	10.362.570
TOTAL	58.713.595
LIMITE DEL GASTO EN PERSONAL 42% AÑO 2025	24.659.710

El gasto en personal 2025, calculado conforme Art. 2 inciso final de Ley 18.883, no debe exceder el 52% de los ingresos propios percibidos del año 2024.

Base de Cálculo límite Personal a contrata y honorarios

Para determinar el límite de gasto en personal a contrata y a honorarios, se debe determinar el gasto en personal de planta como base para los cálculos respectivos.

Gastos en Personal de Planta

ITEMS	PPYO. VIGENTE AL 30, Junio 2025	MONTO DEVENGADO	% DEVENGADO
21.01.001: Sueldos y Sobresueldos	11.848.800	4.380.815	37,0%
21.01.002.002: Otras Cotizaciones Previsionales	110.000	108.294	98,4%
21.01.003: Asignaciones por Desempeño	1.060.000	240.422	22,7%
21.01.004: Remuneraciones Variables	1.087.000	382.226	35,2%
21.01.005: Asignaciones Variables	210.000	136.169	64,8%
21.03.005: Suplencia y Reemplazos	450.000	253.448	56,3%
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL DE PLANTA	14.765.800	5.501.374	37,3%

Nota: (1) Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10 / Dictamen N°16.403N03.

(2) Ítems Presupuestarios definidos por Ministerio de Hacienda Decreto (H) 324 del 2008 y siguientes.

(*) Dictamen N°16.403N03. Se descuenta aporte al Servicio de Bienestar.

Comentario

El presupuesto vigente para el periodo 2025, asigna un monto neto de M\$14.765.800 para Personal de Planta. Al 30 de Junio de 2025 se devengó M\$5.501.374, que representa el 37,3%.

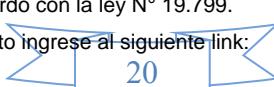
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Gastos en Personal a Contrata

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal.

ITEMS	MONTO
21.02: Presupuesto vigente Personal a Contrata	5.772.000.000
Límite del Gasto 40%	5.906.320.000
Gasto Devengado	2.703.845.365
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	46,84%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	45,78%

Nota: Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10

Comentario

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal. Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$5.906.320, monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta al 30 de Junio de 2025.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N°18.883.

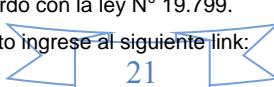
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada

El gasto en personal a Honorarios de la cuenta 21.03.001, no puede exceder el 10% del gasto estimado del personal de Planta.

ITEMS	MONTO
21.03.001: Honorarios + 21.03.999.999.006: Aguinaldos Honorarios	1.365.350.000
Límite del Gasto 10%	1.476.580.000
Gasto Devengado	606.865.470
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	44,45%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	41,10%

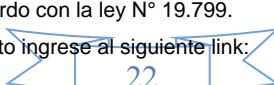
Comentario

Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$1476.580, monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de Planta.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N°19.280

No obstante, es menester mencionar que conforme a dictamen CGR N° E173171/22 sólo es procedente la nueva contratación a honorarios (exceptuando renovaciones y reemplazos) en los siguientes casos:

- a) Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.
- b) Las personas que, cada cierto tiempo, deben incorporarse a tareas acotadas en su duración, como la integración de alguna instancia colegiada -como sucede con los comités evaluadores de postulaciones a concursos de fondos-; encuestadores en procesos censales; exposidores en seminarios o eventos similares; profesores visitantes en universidades o centros de formación técnica del Estado u otros casos análogos debidamente justificados.
En estas hipótesis, se trata más bien de colaboradores independientes que prestan servicios de apoyo a la función pública con ocasión de una situación acotada en el tiempo, para que esta pueda desempeñarse de una manera adecuada, es decir, personas no sujetas a un vínculo jerárquico de la misma intensidad y frecuencia que el de los funcionarios, lo que justifica su contratación a honorarios.
- c) Personal que trabaja en los gabinetes del presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de servicios, por cuanto si bien aquél realiza labores que pueden considerarse habituales, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcional, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.
En ese sentido, son labores propias y habituales de los gabinetes, entre otras, coordinar la agenda del jefe de servicio; prestar asesoría jurídica a este; y gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.
- d) Los profesores por hora en universidades o centros de formación técnica del Estado; el personal que integra órganos especializados en que, por disposición de una norma legal percibe honorarios; y el personal en que la especial regulación legal de su contratación a honorarios impide que puedan ser designados a contrata, como sucede en el caso de los inspectores técnicos de obras (ITO).



Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo

En la tabla que se presenta a continuación se indica las remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios.

Tipo	Nº	ABRIL	Nº	MAYO	Nº	JUNIO
Planta	394	805.327.111	377	1.280.717.200	389	815.368.994
Contrata	195	376.541.829	209	60.233.339	198	386.951.533
Honorarios 21.03	115	134.754.761	75	105.745.344	75	101.556.117
Honorarios 21.04	275	52.664.824	300	260.932.604	284	223.767.891
Código del Trabajo	5	6.928.123	6	30.557.996	5	6.888.941
Total	984	1.376.216.648	967	1.738.186.483	951	1.534.533.476

Nota: Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (S/I): Sin información.

Comentario

No se informa, respecto a personal con cargo a cuentas complementarias.

En relación con los Pasivos Contingentes

La situación de los pasivos contingentes informada por Asesoría Jurídica se muestra en (M\$) en la siguiente tabla.

Distribución	Monto (M\$)	Qdx
Total, Primer Juzgado Civil de Concepción	14.996.955	21
Total, Segundo Juzgado Civil de Concepción	2.129.555	23
Total, Tercer Juzgado Civil de Concepción	8.000.011	29
Total, Causas Laborales (*)	1.458.384	75
TOTALES	26.584.904	148
Asesoría Jurídica estima Provisión a considerar en:	0	

(*) Aumento de cuantía por incorporación de demandas, principalmente laborales asociados a funcionarios a honorarios

Nº CAUSA	TRIBUNAL	MONTO PAGADO
C-9412-2023	2º Juzgado Civil de Concepción	\$ 1.841.400
C-6204-2023	1º Juzgado Civil de Concepción	\$ 5.832.736
18885-2024	Corte de Apelaciones de Concepción	\$ 542.726
M-1428-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.421.874
M-1437-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.751.938
M-1438-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.227.875
M-1470-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.208.333
M-1471-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.957.163
M-1469-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.433.678
M-1468-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.972.250
M-1493-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.227.875
M-1487-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.764.125
M-1486-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.699.500
M-1485-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 2.957.163
M-1494-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.699.500
M-1495-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 3.528.000
M-1662-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 226.015
M-1720-2024	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 1.535.998
T-719-2023	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 5.901.798
T - 504 - 2023	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	\$ 23.837.535
TOTAL		\$ 74.567.482

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

Comentario

De acuerdo con la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto. Cabe hacer presente que durante este 2025 la Dirección de Asesoría Jurídica informará a SECPLAN y a Dirección de Finanzas el monto a considerar como Provisión por pago de demandas en tribunales para que sea incorporado tanto en el presupuesto de gastos, como en el Balance de Comprobación y Saldos.

En relación con los Bienes de Uso

La Dirección de Gestión Administrativa, de acuerdo a lo informado en periodos anteriores, ha señalado que no será posible cumplir con lo solicitado por contar con recursos escasos de variada índole.

Cabe hacer presente que la información requerida la CGR fijo plazos, los cuales están vencidos. Lo anterior repercute directamente en la confección de los estados financieros.

Comentario

Los bienes de uso, es una materia estratégica y de alta importancia para el municipio. Cabe señalar que tal como se ha señalado en los informes de los trimestres anteriores, los Bienes de Uso representan sobre el 40% de los Activos Totales anuales aprox.

Se sugiere a raíz de lo anterior, que se licite el servicio de toma de inventarios de los Bienes de Uso Público, potenciar el equipo de trabajo con un profesional Ingeniero Civil Industrial, un profesional Contador Auditor y tres técnicos del área contable y/o logística.

En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados, el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos. Señalándose:

DESCRIPCION		AVANCE FISICO			PRESUPUESTO		
CUENTAS	NOMBRES	CANTIDAD TOTAL	TERMINADOS	%	PPTO. DEVENGADOS	PPTO. VIGENTES	%
31.01.002.001	ESTUDIOS DEL AÑO ANTERIORES	10	1	10%	1.959	131.480	1,5%
31.01.002.002	ESTUDIOS DEL AÑO	9	0	0%	6.843	172.200	4,0%
31.02.004.005	PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS	25	9	36%	1.076.039	3.529.121	31,0%
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	56	34	61%	1.116.272	2.961.963	38,0%
TOTAL		100	44	44%	2.201.113	6.794.764	32%

Nota: Es necesario mencionar que en los Estados Presupuestarios reflejan 56 proyectos con FONDOS EXTERNOS GOBIERNO REGIONAL FNDR-FRIL, de los cuales hay 11 de estos que no fueron informados por SECPLAN al momento de requerir dicha información en Ord. N° 395 de fecha 27 de Junio de 2025.

Comentario

De acuerdo con la Ley 18.695, SECPLAN, debe informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.



Análisis Financiero

El sistema de contabilidad general de la nación asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas sean en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	47.166.648
Menos: Gasto Devengado	37.421.281
Saldo a nivel Devengado	9.745.367

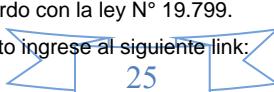
Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos más SIC y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 2º trimestre del año 2025 que asciende al monto de M\$9.745.367.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	7.930.052
Menos: Deuda Exigible	1.478.300
Saldo a nivel Devengado	6.451.752

Considerando la disponibilidad al 30/06/2025, informada por la Dirección de Finanzas, por M\$7.930.052 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene una disponibilidad de M\$6.451.752.



3. Validación de Disponibilidad (M\$), de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades		18.002.599
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional		18.002.599
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		791.059
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos		658.248
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades		132.811
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:		7.569.997
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros		7.444.536
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades		125.461
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/06/24		11.223.661

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Validación 1

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): [Ingreso percibido +SIC] - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

Lo anterior implica que ecuación 1 debe ser igual o congruente a ecuación2.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 $\cong 0$ MODIFICAR VALORES

$$\text{Ecuación 1} = 11.223.661 - 7.930.052 = 3.293.610$$

$$\text{Ecuación 2} = 47.166.648 - 35.942.981 - 7.930.052 = 3.293.615$$

Comentario

Si bien las ecuaciones 1 y 2 son congruentes. Se aprecia diferencia de \$5. Conforme al análisis efectuado, las disponibilidades se encuentran validadas.

Validación 2

(Ec. 3) Disponibilidad en Moneda Nacional= [Ingreso percibido +SIC] - Pago – Ajuste de Finanzas

$$7.930.052 = 47.166.648 - 35.942.981 - 3.293.610 = 7.930.057$$

Comentario

Existe diferencia de M\$5 la cual deberá ser aclarada por la dirección de Finanzas.



4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	34.757.706
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	-35.942.981
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	54.039.678
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	-53.281.354
Variación de Disponibilidades (1)	-426.952

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	51.968.822
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	-52.395.774
Variación de Disponibilidades (2)	-426.952

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comentario

La cuadratura de disponibilidades verifica si el método de la partida doble se ha aplicado correctamente.

Para que la información esté correctamente cuadrada, los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco deben coincidir con las variaciones en las cuentas de activos y pasivos que afectan el efectivo. Si hay un descuadre en las disponibilidades, significa que esta igualdad no se cumple. En este trimestre, la verificación confirmó que sí se cumple.

El análisis de las variaciones arrojó un valor Negativo, lo que indica que disminuyó las disponibilidades, este resultado pudo deberse a que se cobraron menos ingresos o menos ingresos extraordinarios o se pagaron más gastos que disminuyeron el banco.

Tras la revisión realizada, no se detectaron diferencias que deban señalarse.



En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

Balance General Clasificado

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

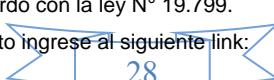
El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2025	
		2º Trim (Monto M\$) - %	
Activos Circulantes	Recursos Disponibles	18.660.848	17,6%
	Bienes Financieros	34.214.972	32,3%
	Bienes de Consumo y Cambio	909.049	0,9%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		0,0%
	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjunto		
	Bienes de Uso	43.975.334	41,5%
	Activos Intangibles	46.151	
	Propiedades de Inversión		
	Activos Biológicos		
	Otros Activos no Corrientes	8.128.120	7,7%
Total Activos		105.934.474	100,0%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes de Uso con un 41,5% de participación.



Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2025	
		2º Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	7.444.536	7,0%
	Otras Deudas	8.802	0,0%
Pasivo No Corriente	Deuda Pública	11.927.837	11,3%
Patrimonio	Patrimonio Institucional	45.164.486	42,6%
	Resultado Acumulado	35.143.150	33,2%
	Resultado del Ejercicio	6.245.660	5,9%
	Intereses Minoritarios		0,0%
Total Pasivos y Patrimonio		105.934.471	100%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es en Patrimonio Institucional con un 42.6% de participación.

El balance general no refleja los montos por conceptos de revalorizaciones de activos fijos, deterioros,

Estado de Resultado

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica del municipio durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Cuentas		2025	
		2º Trim Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales	21.179.530	64,8%
	Transferencias Recibidas	3.357.903	10,3%
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios de Gestión Ordinaria	1.345.998	4,1%
	Rentas de la Propiedad	193.694	0,6%
	Otros Ingresos Patrimoniales	6.629.995	20,3%
Gastos Patrimoniales	Gastos en Personal	10.368.065	39,2%
	Bienes y Servicios de Consumo	11.619.032	43,9%
	Prestaciones de Seguridad Social	909.881	3,4%
	Transferencias o Otorgadas	4.055.332	15,3%
	Costo de Ventas		0,0%
	Depreciación y Amortización		0,0%
	Baja de Bienes		0,0%
	Deterioro		0,0%
	Gastos Financieros		0,0%
	Otros Gastos	-490.851	-1,9%
Resultado del Ejercicio		6.245.660	

Comentario

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Ingresos Operacionales con un 64.8% de participación, seguido de Otros Ingresos Patrimoniales con un 20.3%.

En cuanto a nivel de gastos, el más relevante es el gasto en Bienes y Servicios de consumo con un 43.9%, luego Gastos en Personal con un 39.2%.

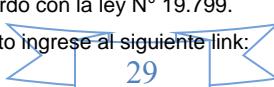
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Cabe hacer presente, que no debe haber un Gasto en negativo, en este caso de la cuenta “Otros Gastos”, puesto que va en contra de la naturaleza de las cuentas a su vez no se registra los montos correspondientes a depreciación, deterioro.

En relación al Resultado del Ejercicio indicado en el balance General es igual al expuesto en el Estado de Resultado cuyo monto fue de M\$6.245.660.

Un resultado cercano a cero refleja un equilibrio deseable, porque demuestra que los recursos fueron bien planificados y ejecutados para el bien común.

El Resultado del Ejercicio repercute directamente en el Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y en Estado de Resultados propiamente tal.

Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera del municipio. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal el municipio, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratio	Fórmula	Valor	Interpretación
Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,78	Muy bueno (mayor a 1 indica solvencia para corto plazo).
Test Ácido	(Activo Corriente - Deudores de dudosa recuperación) / Pasivo Corriente	2,78	Sólido. La municipalidad puede pagar sus deudas sin depender de cobrar todas sus cuentas por cobrar.
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total	18,3%	Bajo. Solo un 23,6% del activo está financiado con deuda.
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	22,4%	Bajo riesgo financiero. La deuda representa un tercio del patrimonio.
Margen de Gestión Económica (*)	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	19,10%	Un índice relativamente alto, el índice debe ser más cercano a 0 (5% aprox., si es positivo), no obstante, hay que tener presente que es al primer trimestre, situación que variara a medida que avance el año.

Nota1: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.



(*) Interpretación del Margen de Gestión Económica:

% Resultado / Ingresos Patrimoniales	Interpretación	Evaluación
-5% o menor	Déficit serio	Malo
-5% a 0%	Déficit leve, observar	Regular
0% a +3%	Equilibrio (eficiencia operativa)	Bueno
+3% a +10%	Superávit razonable	Bueno
+10% o más	Puede mostrar subejecución o ahorro	Cuestionable

Respecto a la Autonomía e Independencia Financiera

Autonomía Financiera e Independencia Financiera

Ingresos Propios	24.418.822.648
Ingresos Corrientes (*)	31.459.787.000
Ingresos Percibidos	34.757.706.000
Autonomía Financiera	77,62%
Independencia Financiera	70,25%

(*) Ingresos Corrientes: Son los Ingresos Percibidos menos las transferencias corrientes y transferencias de Capital

El **77.62%** de los ingresos recurrentes del municipio provienen de fuentes propias, lo que indica un **alto grado de autonomía financiera**.

El **70.25% de los ingresos propios refleja su independencia financiera**, es menor porque sus ingresos totales incluyen capital y transferencias externas.

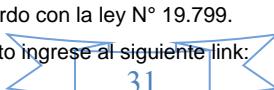
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



ÁREA SALUD



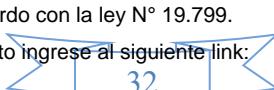
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



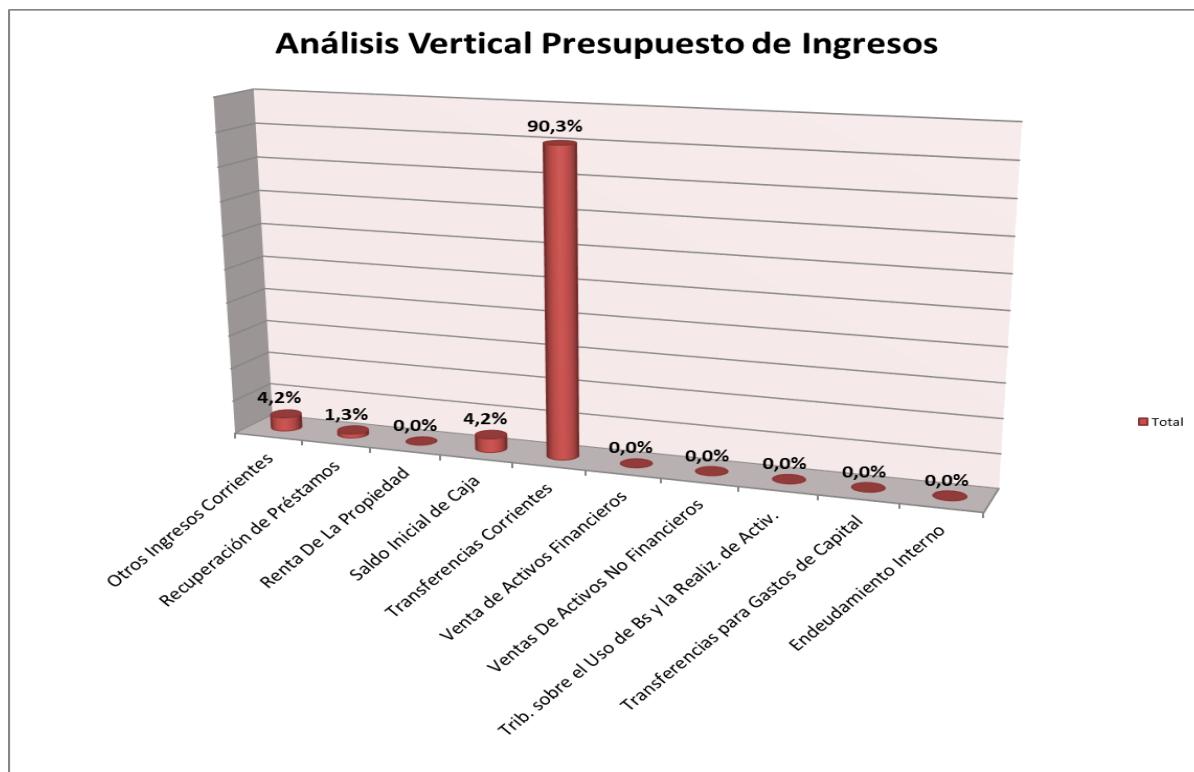
Análisis Presupuestario

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2025, fue de M\$31.649.077, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde abril a junio de 2025, permiten totalizar un **Presupuesto vigente de M\$38.397.782**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos					
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	0	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	29.479.077	5.177.834	34.656.911	90,3%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.620.000	0	1.620.000	4,2%
10	Ventas De Activos No Financieros			0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000		500.000	1,3%
13	Transferencias para Gastos de Capital			0	0,0%
14	Endeudamiento Interno			0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	1.570.871	1.620.871	4,2%
TOTAL		31.649.077	6.748.705	38.397.782	100%

Gráficamente



Comentario

La partida más relevante es transferencias corrientes con un 90.3%

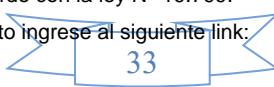
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

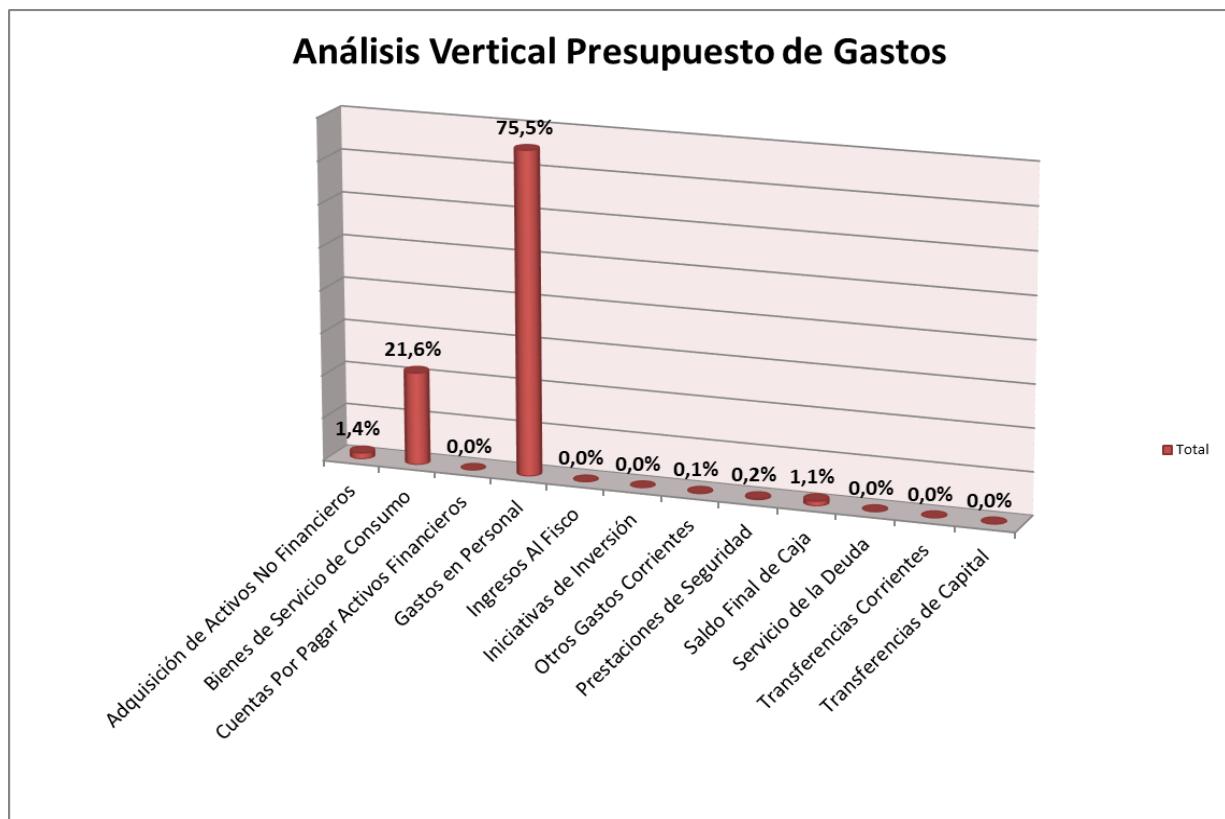
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos					
SUBT.	Denominación/ Gastos Presupuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)
21	Gastos en Personal	24.817.577	4.162.440	28.980.017	75,5%
22	Bienes de Servicio de Consumo	6.331.500	1.978.602	8.310.102	21,6%
23	Prestaciones de Seguridad	20.000	65.642	85.642	0,2%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	20.000	15.340	35.340	0,1%
29	Adquisición de Activos No Financieros	310.000	240.960	550.960	1,4%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0,0%
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	150.000	-150.000	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	0	435.721	435.721	1,1%
TOTAL		31.649.077	6.748.705	38.397.782	100%

Gráficamente



Comentario

La cuenta más relevante se da en gastos de personal con el 75.5%.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>

Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que, durante el transcurso del 2º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$2.085.049, dando un acumulado de M\$6.748.705**, Las modificaciones del 1º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** Transferencias Corrientes.
- **Cuentas de Gastos:** Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de Activos no Financieros y Saldo Final de Caja.

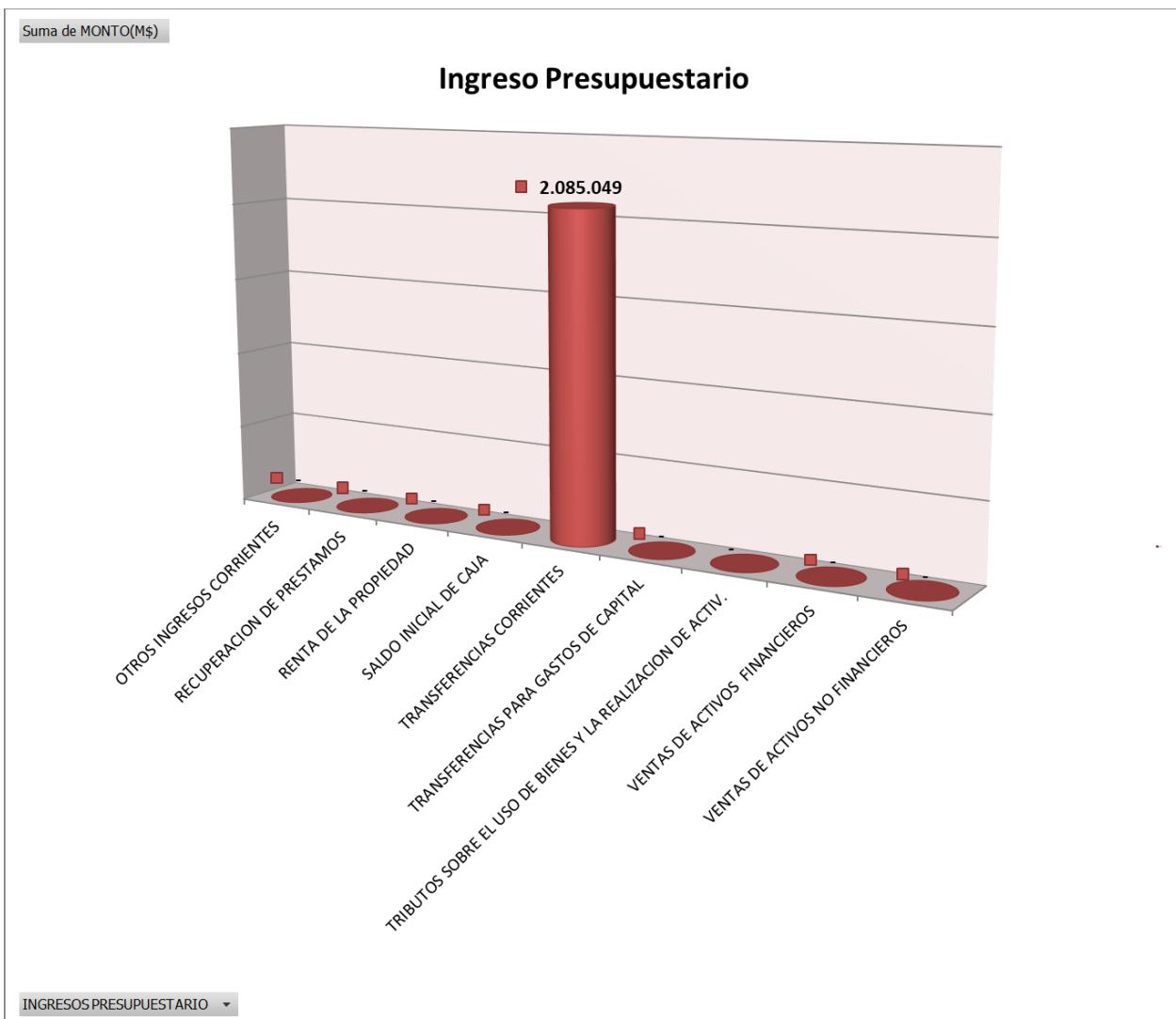
Comentario

Al iniciar el año 2025, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 2º trimestre a través de los decretos respectivos, arroja la cifra de M\$6.748.705 y en el Estado Presupuestario de Ingresos arroja la cifra de M\$6.748.705.

Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto Inicial	36.312.733
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.085.049
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL MODIFICACIONES	2.085.049
PRESUPUESTO AL 30/06/2025	38.397.782

Gráficamente



Comentario

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da en Transferencias Corrientes.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

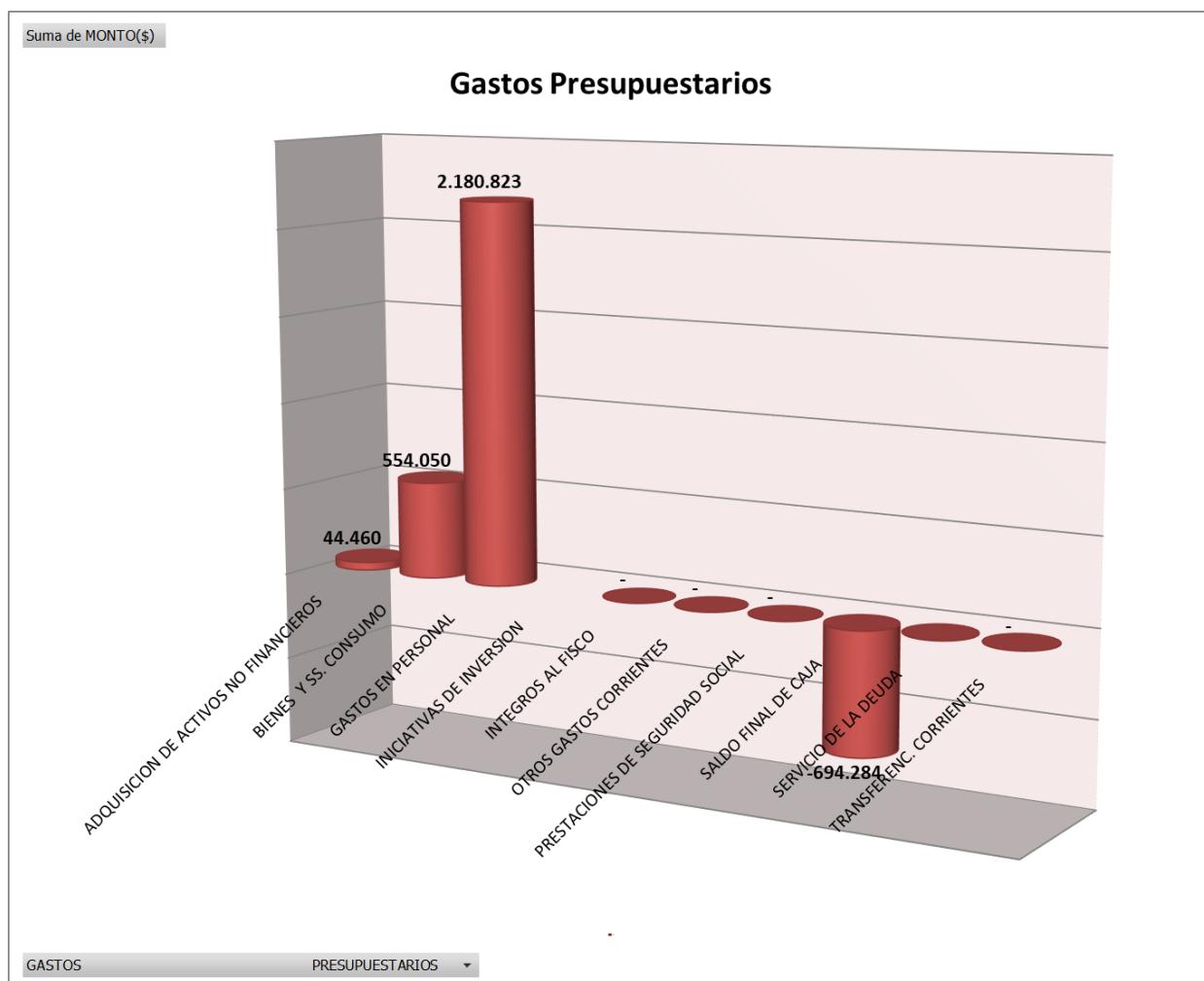
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto Inicial	36.312.733
Gastos en Personal	2.180.823
Bienes y Ss. Consumo	554.050
Prestaciones de Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	0
Adquisición de Activos No Financieros	44.460
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	-694.284
Total Modificaciones	2.085.049
Presupuesto al 30/06/2025	38.397.782

Gráficamente



Comentario.

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da mayormente en y Gastos de Personal, Saldo Inicial de Caja, y Bienes y Servicios de Consumo.

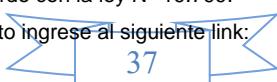
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



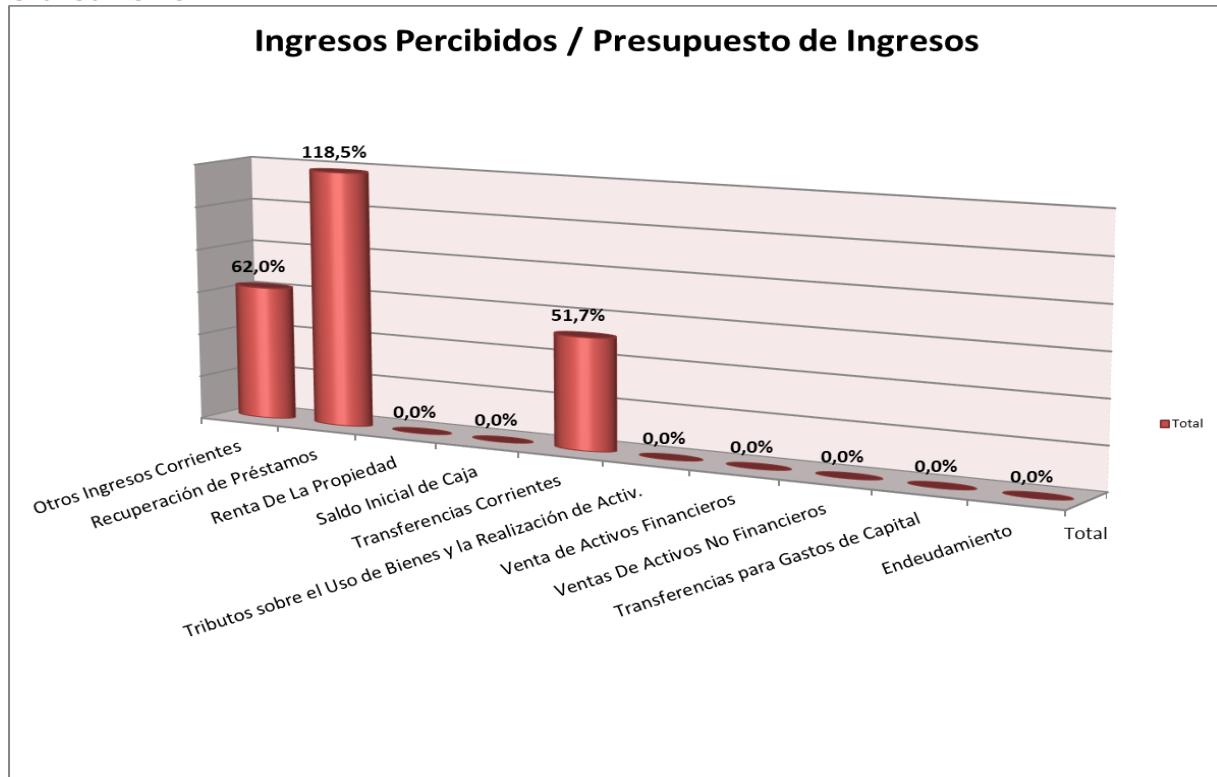
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 2º TRIMESTRE DE 2025				
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	34.656.911	17.932.576	51,7%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.620.000	1.004.553	62,0%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000	592.460	118,5%
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0,0%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	1.620.871	0	0,0%
TOTAL		38.397.782	19.529.589	50,86%

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido.

Gráficamente



Comentario

El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 50,86%.

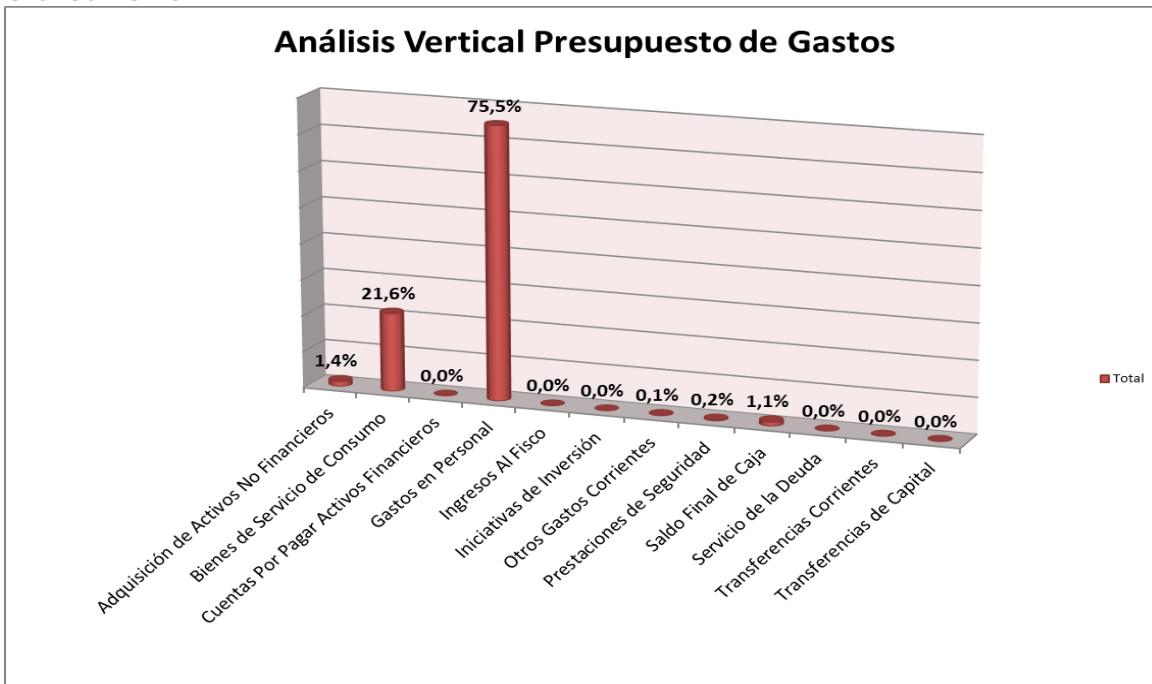
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control

Comportamiento Presupuestario de Gastos

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos ; 2º TRIMESTRE DE 2025				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	28.980.017	15.620.113	53,9%
22	Bienes de Servicio de Consumo	8.310.102	3.206.797	38,6%
23	Prestaciones de Seguridad	85.642	65.641	76,6%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	35.340	15.340	43,4%
29	Adquisición de Activos No Financieros	550.960	27.754	5,0%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0,0%
33	Transferencia de Capital	0	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	0	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	435.721	0	0,0%
TOTAL		38.397.782	18.935.645	49,31%

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra como gasto devengado.

Gráficamente



Comentario

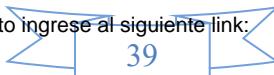
El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de ingresos es de un 49,31%.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Comportamiento Presupuestario D.A.S.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al **Segundo trimestre de 2025**.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 30.06.25
Presupuesto Vigente	38.397.782
Modificaciones Presupuestarias	6.748.705
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	21.150.460
Ingresos Percibidos	19.529.589
Gastos Devengados(5)	18.935.646
Gastos Obligados(4)	19.864.093
Gastos Fijos	18.892.551

En Índices Porcentuales

Indices Presupuestarios	Al 30.06.25
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	55,08%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	49,31%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	51,73%
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	89,53%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	93,92%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	89,32%

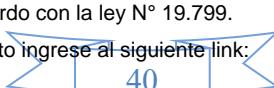
Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 55,58% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 49,31% y 51,73% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC (Saldo Inicial de Caja), estos representan el 89,53% y 93,92% respectivamente, lo cual implica un muy alto volumen de gastos para el periodo del análisis, sin embargo, estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 89,32%.



A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$19.529.589**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$1.620.871.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los **compromisos de pago** cancelados en el período analizado **ascienden a M\$18.727.492** y no hay facturaciones **pendientes de pago**.

Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR, señalado en su oficio N°E582563 del 20.12.24 que cambia la forma de determinar este índice.

- a) Saldo Inicial de Caja
- b) Ingresos Devengados - Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- c) Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)
- d) Gastos devengados

Cálculo:

- i) Superávit: $(a+b+c) > d$
- ii) Déficit: $(a+b+c) < d$

Al cierre de cada período	Cifras CGR
Saldo Inicial de caja 01/01/25	1.620.871
Ingresos Devengados	22.250.269
Menos: Ingresos por Percibir (subt. 12.10 [devengados])	2.701.352
Más: Ingresos Percibido (subt. 12.10)	592.460
Menos: Gastos Devengados (5)	18.935.646
Total	2.826.602

Comentario

Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior es por la relevancia de la cuenta 115.12.10 que hoy da la CGR, que ha advertido que en este subtítulo existen elementos o condiciones que pueden hacer variar la cifra allí registrada, derivado de una baja recuperabilidad, falta de cobranza, análisis y depuración de saldos, omisión en la reclasificación a deudores de incierta recuperación, castigo y naturaleza de los deudores, entre otros factores.

Por su parte, la composición del aludido subtítulo mantiene ingresos devengados y no percibidos de años anteriores, en circunstancias que su percepción, dada sus características, debió materializarse en el mismo ejercicio. Sobre la base de estas consideraciones, corresponde adoptar un criterio conservador, determinando que únicamente en el caso del subtítulo 12, ítem 10, se considerarán los ingresos percibidos, con el objetivo de alertar tempranamente un eventual déficit municipal.

En relación con los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica de la DAS, informó situación de los pasivos contingentes al 30.06.25.

I	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	T-343-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 45.000.000	AUTODESPIDO	EN TRAMITACION
2	T-228-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 80.000.000	DEMANDA LABORAL	EN TRAMITACION
3	C-5459-2020 (2 CIVIL)	DEMANDA CIVIL	\$ 60.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
4	C-397-2021	DEMANDA CIVIL	\$ 30.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
5	C-538-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 50.000.000	ACCIDENTE TRABAJO	EN TRAMITACION
6	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
7	T-301-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 30.000.000	TUTELA CON DESPIDO	EN TRAMITACION
8	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES 30.06.2025			\$ 301.000.000		

Comentario

La provisión, sería de \$6.000.000. Se hace presente que, aquella suma sería solo tomando como base causas laborales.

En relación con el inventario de los Bienes de Uso valorizados

DAS, informa inventario de los Bienes de Uso, donde se registra lo indicado en el sistema contable y el módulo de Bienes de Uso.

I N V E N T A R I O							
SUBT.	CUENTA	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	INFORMACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
29	14101	Edificaciones	15	891.130.700	909.176.137	18.045.437	Diferencia corresponde a factor de actualización año 2020. (en proceso solicitud de regularización a CGR).
	14102	Máquinas y equipos para la producción		0	0	0	No se utiliza
	14103	Instalaciones		0	0	0	No se utiliza
	14104	Máquinas y equipos de oficina	966	342.267.975	343.296.991	1.029.016	Diferencia detectada, falta por regularizar
	14105	Vehículos	23	363.490.152	363.490.153	1	Diferencia de decimales.
	14106	Muebles y enseres	1.160	115.712.251	113.624.961	-2.087.290	Diferencia detectada, falta por regularizar
	14107	Herramientas	0	0	20	20	No se utiliza
	14108	Equipos computacionales y periféricos	829	110.988.251	105.067.688	-5.920.563	Diferencia detectada, falta por regularizar
	14109	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	0	0	0	No se utiliza
	14113	Bienes en comodato	0	0	0	0	
	14201	Terrenos (Mtrs. Cuadrados)	40.659	1.089.821.012	1.089.821.012	0	Terrenos no son depreciables no aparecen en informe. (se encuentran incluidos en SMC)
TOTAL				2.913.410.341	2.924.476.962	11.066.621	INVENTARIO AL 30-06-2025

Comentario

Su costo unitario de adquisición debe ser mayor o igual a 3 UTM. Se espera que sean utilizados por más de un período contable. • nota: todo bien cuyo valor de adquisición sea inferior a 3 utm, es considerado gasto.

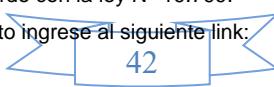
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Análisis Financiero

El Sistema de Contabilidad General de la Nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	21.150.460
Menos: Gasto Devengado	18.935.646
Saldo Total Presupuestario	2.214.814

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos (incluido el SIC) y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 2º trimestre del año 2025 que asciende al monto de M\$2.214.814.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	2.642.142
Menos: Deuda Exigible	208.153
Saldo Total Disponibilidad	2.433.989

Considerando la disponibilidad al 31/03/2025, informada por DAS, por M\$2.433.989., y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene un saldo disponible al 2º trimestre 2025 de **M\$2.642.971**.



3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	3.381.244
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	3.381.244
Más:	
Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	27.686
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	21.521
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	6.165
Menos:	
Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	985.963
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	921.316
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	64.647
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/06/25	2.422.967

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comentario

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): (Ingreso percibido +SIC) - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

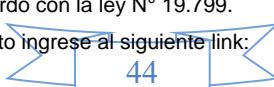
Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

$$\text{Ecuación 1} = 2.422.967 - 2.642.142 = -219.175$$

$$\text{Ecuación 2} = 21.150.460 - 18.727.493 - 2.642.142 = -219.175$$

Luego, $-219.175 - (-219.175) \cong 0$

De acuerdo con lo informado por DAS, la diferencia de M\$219.175, se da, por saldo deudor cuenta 114 (no cerrada); saldo acreedor, cuenta 214 (no cerrada) y registro de gastos caducados.



4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	19.529.589
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	18.727.493
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	6.608.983
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	5.813.792
Variación de Disponibilidades (1)	1.597.287

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	21.037.285
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	19.439.998
Variación de Disponibilidades (2) 30.06.2025	1.597.287

Comentario

La cuadratura de disponibilidades verifica si el método de la partida doble se ha aplicado correctamente.

Para que la información esté correctamente cuadrada, los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco deben coincidir con las variaciones en las cuentas de activos y pasivos que afectan el efectivo. Si hay un descuadre en las disponibilidades, significa que esta igualdad no se cumple. En este trimestre, la verificación confirmó que sí se cumple.

El análisis de las variaciones arrojó un valor positivo, lo que indica que los pagos o desembolsos han sido menores que los ingresos de efectivo. lo que indica que se ha gastado menos dinero del que se ha recibido.

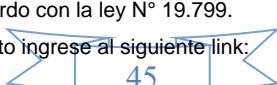
En términos contables, esto puede deberse a que en el período analizado hubo menos pagos (salidas de efectivo) que ingresos (entradas de efectivo), lo que podría reflejar, por ejemplo:

Un menor nivel de pagos a proveedores, sueldos u otros gastos.

Un retiro de fondos inferior a los ingresos obtenidos.

Un desfase temporal en la recepción de ingresos.

Tras la revisión realizada, no se detectaron diferencias que deban señalarse.



En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

Para lograr una visión del riesgo de gestión municipal, el análisis financiero aplicado al municipio, debe de partir:

- a. Balance General,
- b. Estado de Resultados,
- c. Razones Financieras,

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2025	
		2º Trim (Monto M\$) - %	
Activos Circulantes	Recursos Disponibles	3.383.444	33,7%
	Bienes Financieros	2.726.845	27,1%
	Bienes de Consumo y Cambio		0,0%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		0,0%
	Bienes de Uso	2.846.030	28,3%
	Otros Activos	1.089.290	10,8%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Recursos Disponibles con un 33,7% y Bienes de Uso con un 27,1%.



Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2025	
		2º Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	901.996	9,0%
	Otras Deudas	272.799	2,7%
Pasivo No Corriente	Deuda No Corriente	6.000	0,1%
Patrimonio	Patrimonio del Estado	8.864.814	88,2%
Total Pasivos y Patrimonio		10.045.609	100%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es Patrimonio del Estado con un 88,2% de participación, seguido de la Deuda Corriente con un 9,0%.

Sin embargo, se ha de mencionar que en la información suministrada no se contempla la partida de Depreciación, no se contempla la partida Amortizaciones o Reevaluación del Activo Fijo o deterioro.

ESTADO DE RESULTADO

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica de la entidad durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Análisis Vertical de Estado de Resultado

Cuentas		2025	
		2º Trim Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales		-
	Transferencias Recibidas	17.932.576	91,9
	Venta de Activos		-
	Otros Ingresos Patrimoniales	1.574.536	8,1
Gastos Patrimoniales	Traspasos al Fisco		-
	Prestaciones de Seguridad Social	65.641	0,3
	Gastos Operacionales *	18.826.911	99,5
	Transferencias Otorgadas	15.340	0,1
	Costo de Venta		-
	Gastos en Inversión Pública		-
	Otros Gastos Patrimoniales	6.000	0,0
Resultado del Ejercicio 30.06.2025		593.220	

*Gastos Operacionales: Gasto Personal \$ 15.620.114 y Bienes y Servicios de Consumo \$3.206797.

Comentario.

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es Transferencias Recibidas con un 91,9%. Respecto a los Gastos Patrimoniales la partida más relevante es Gastos Operacionales con un 99,5%.

Del Estado de Resultados se observa que los ingresos de la DAS provienen básicamente de las Transferencias Recibidas y sus egresos están concentrados en gastos de Personal.

Se presenta una situación de superávit, es decir, la ejecución del presupuesto es menor al presupuesto asignado, por lo que desde la óptica de la gestión económica debe plantearse la interrogante ¿se está cumpliendo la labor social? La gestión económica municipal su resultado debe tender a cero.

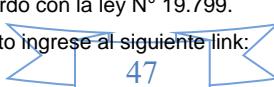
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera de la DAS. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal la DAS, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones. Además de lo establecido por parte de Contraloría General de la República, se presenta este instrumento de análisis financiero, el cual posibilitará la toma de decisiones de forma ágil al señor alcalde.

Es importante señalar que este instrumento está constituido por elementos claves que son utilizados en el campo del análisis financiero, por lo que es de uso normal y lo que se pretende con esto, es facilitar al señor alcalde llevar a cabo, la gestión municipal, un adecuado análisis financiero que le permita medir los diversos "riesgos" y de este modo, reducir su riesgo político a niveles óptimos en su gestión.

Ratios	Fórmula	2025
		2º Trim.
Liquidez Corriente	AC / PC =	5,20
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total =	11,8%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio =	13,3%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos =	1,89%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

Comentario

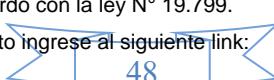
El índice de liquidez indica que, por cada peso que el municipio debe en el corto plazo, dispone de **5,20 pesos** para cubrirlo.

En cuanto al **endeudamiento**, los activos y el patrimonio del DAS no presentan un alto nivel de compromiso. Solo el **11,8% del activo** está destinado a obligaciones con terceros, y el **13,3% del patrimonio** está comprometido con la institución.

Respecto al **Resultado de Gestión Económica**, el índice obtenido fue **1,89%**. Un valor más cercano a cero es favorable, ya que indica una mejor gestión económica del municipio. Un índice más cercano a 0 indica que los ingresos y gastos están equilibrados.

Si el índice es **positivo**, significa que hay un superávit, lo que da margen para ahorro o inversión. Si es **negativo y elevado**, podría señalar problemas financieros, necesidad de reducir gastos o aumentar ingresos propios.

En este caso, un **1,89%**, sugiere que la DAS tiene una **leve ganancia operativa**, pero si se mantiene controlada, no representaría un problema grave considerando que a medida que avance el año debiese ir ajustándose a la baja.



COTIZACIONES PREVISIONALES



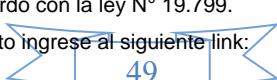
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Municipalidad

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata).

Cotizaciones Previsionales

Meses	Abril	Mayo	Junio	Total
Cotizaciones Previsionales (M\$)	210.714	304.638	212.878	728.230

Obs. Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, de acuerdo con los antecedentes proporcionados se encuentran pagadas.

Según el [dictamen 5230/231 de 03/12/2003](#) de la Dirección del Trabajo, las cotizaciones previsionales corresponden a:

- Un 10% correspondiente al fondo de pensiones para garantizar un ingreso en su vejez;
- Un 7% destinado a la salud, ya sea por FONASA o ISAPRES.;
- Un 1,53% al seguro de invalidez y sobrevivencia, en caso de accidentes;
- El 3% correspondiente al [seguro de cesantía](#) solo si existe un contrato indefinido, de los cuales únicamente el 0,6% es por parte del empleado y el 2,4% restante es a cargo del empleador.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

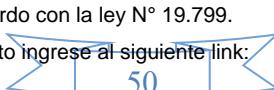
Fondo Común Municipal en (M\$)

Desglose al FCM	Abril	Mayo	Junio	total
62,5% PCV (M\$)	594.205	136.031	79.252	809488
Multas Tag (M\$)	18.420	4.772	3.341	26.533
Total	612.625	140.803	82.593	836.021

Obs. Información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

Comentario

El aporte al Fondo Común Municipal, correspondiente al primer trimestre del año, se encuentra pagado.



D.A.S.

DAS ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	Abril	Mayo	Junio	Total
Cotizaciones Previsionales	509.754	383.788	529.451	1.422.993

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

SESCO

SESCO ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	Abril	Mayo	Junio	Total
Cotizaciones Previsionales	38.276	38.934	40.698	117.908

Comentario

Las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.



OBSERVACIONES y SUGERENCIAS



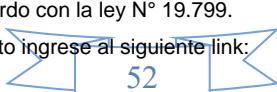
**Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Sugerencias y Oportunidades de Mejora al 30.06.25

Las Direcciones a las que se les realiza sugerencia y oportunidades de mejora, participan de la Comisión Normativa, donde exponen y aclaran los puntos plasmados en el presente informe, posteriormente informan por escrito el estado de las Sugerencias y Oportunidades de Mejora, según corresponda, lo cual deberá ser enviado a la Dirección de Control en forma previa al informe de Avance del siguiente Trimestre.

Asesoría Jurídica

- a) Se sugiere que la Dirección de Asesoría Jurídica informe el monto por Provisiones a la Dirección de Finanzas, para que sea incorporada en la cuenta 22408 del Balance de Comprobación y Saldos.

Dirección de Gestión Administrativa

- a) Se sugiere potenciar a dicha Dirección para cumplir en forma eficiente su función en lo que respecta a los Bienes de Uso y Bienes de Uso Público, considerando los siguientes puntos:
 - ✓ Luitar el servicio de toma de inventarios de los Bienes de Uso Público para este año 2025
 - ✓ Se incorpore un profesional Contador Auditor, para efectos de cálculos por concepto de Deterioro, depreciación y mejoras en los Activos municipales, entre otras, puesto que esa información es requerida por la dirección de Finanzas para confección de los Estados Financieros.
 - ✓ Incorporar tres técnicos en logística.

Cabe hacer presente que la información en los Bienes de Uso y Bienes de Uso Público no se encuentra al día, que se está fuera de plazo de acuerdo a los requerimientos de la CGR y que dicha información es relevante en la información que proporcionan los Estados Financieros.

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- a) Se requiere que informe los Honorarios de cuentas complementarias.

Dirección de Finanzas

- a) Presente deuda flotante por un monto M\$35.797, al comienzo del ejercicio 2025
- b) Los Ingresos Percibidos, sobre el presupuesto vigente durante el periodo representa un 295.1%, un porcentaje excesivamente alto, a su vez los Ingresos percibidos respecto al devengado corresponden a un 65.3%.
- c) Estado de Resultados: se observa en la cuenta denominada “OTROS GASTOS”, esta no debe haber en valor negativo, puesto que va en contra de la naturaleza de las cuentas, por lo que la Dirección de Finanzas deberá efectuar las correcciones y ajustes respectivos.

SECPLAN

- a) Al Informar el estado de avance de cada uno de los proyectos con financiamiento externo para la confección de este informe que maneja esta dirección, señala una cantidad menor a la que aparece en el Estado Presupuestario, cuenta 31.02.004.007. La SECPLAN informa M\$ 2.436.471 y el monto en la cuenta mencionada es de M\$2.961963

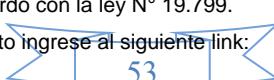
Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>



Dirección de Administración de Salud

- a) Para efectos de mejorar el análisis de los Estados Financieros, se requiere contar con la información respecto a las depreciaciones, amortizaciones o reevaluación del Activo Fijo o deterioro, con la finalidad que se pueda constatar el estado actual de estas cuentas.

Departamento de Control Financiero y Presupuestario
Dirección de Control

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HYMP1-362>